

RIO GALLEGOS; 16 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.451/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Edith MAYHUA mediante la cual solicita cursar en carácter de excepción la asignatura Manejo de Aguas correspondiente a 4° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables comprometiéndose a rendir la asignatura Física Aplicada en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Abril del corriente año;

QUE a fs. 5 y 6 se cuenta con el informe de la situación académica de la alumna MAYHUA;

QUE por Nota N° 99/07 el Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 37/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Edith MAYHUA para cursar la asignatura Manejo de Aguas correspondiente a 4° año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en forma condicional, supeditado a que la misma rinda y apruebe la asignatura Física Aplicada en las mesas de exámenes del mes de Abril de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

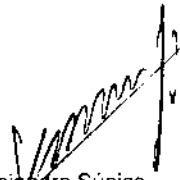
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Edith MAYHUA (D.N.I. N° 31.838.350) para cursar la asignatura Manejo de Aguas correspondiente a 4° año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en forma condicional, supeditado a que la misma rinda y apruebe la asignatura Física Aplicada en las mesas de exámenes del mes de Abril de 2007.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

187